

**teorema**

Vol. XXXIV/2, 2015, pp. 87-92

ISSN: 0210-1602

[BIBLID 0210-1602 (2015) 34:2; pp. 87-92]

**SIMPOSIO SOBRE EL LIBRO/ BOOK SYMPOSIUM**  
**JOHN BROOME: *RATIONALITY THROUGH REASONING***

**Presentación**

Antonio Gaitán Torres

Pocos conceptos son más recurrentes en el actual panorama filosófico que el de racionalidad. La caracterización de algunos estados mentales básicos (creencias e intenciones), la explicación de la acción, la naturaleza de ciertos procesos de interpretación, viejos y no tan viejos debates en torno al relativismo, la justificación de nuestras normas morales, todos estos problemas dependen, de una u otra forma, de debates más básicos en torno a la naturaleza, la forma y el estatuto de nuestra racionalidad. Por supuesto, la importancia de la racionalidad no ha pasado desapercibida épocas recientes. Se podría afirmar, de hecho, que asistimos a una peculiar eclosión en torno al análisis de la racionalidad y de otros conceptos normativos. Este creciente interés por ‘lo normativo’ ha motivado un saludable debate entre disciplinas tradicionalmente lejanas, recordándonos de paso que las distintas ramas de la filosofía no están tan alejadas como a veces nos gusta asumir.

Entre los numerosos intentos por delinear de modo preciso los contornos de nuestra racionalidad, sin duda merece un lugar destacado el último libro del filósofo inglés John Broome *Rationality Through Reasoning*, Wiley-Blackwell, 2013. En *Rationality Through Reasoning* (*RTR* en adelante), John Broome no solo acomete el estudio de la racionalidad más sistemático y detallado hasta la fecha, sino que además lo hace con un elevadísimo nivel de rigor y precisión. Para quienes hayan seguido la evolución de este economista reconvertido en filósofo, la meticulosidad de los argumentos que jalonan *RTR* no será ninguna novedad. Con ocasión de la reciente publicación de un volu-

men colectivo centrado en su obra [Reisner y Hirose (2015)], John Broome confesaba el ideal que ha animado su quehacer filosófico: trasladar, en la medida de lo posible, la exactitud de algunos métodos provenientes de las Matemáticas y la Economía a la reflexión filosófica. Una vez cumplido plenamente ese ideal en sendos estudios centrados en la naturaleza del valor y su agregación [Broome (1991)] y en los criterios mediante los que deberíamos distribuir bienes escasos en nuestra sociedad [Broome (2004)], *RTR* se ocupa, asumiendo el mismo nivel de claridad y rigor, del estudio de la racionalidad, del razonamiento y de la normatividad.

El simposio que presentamos ofrece un marco para discutir algunas de las tesis más relevantes y polémicas de *RTR*. Las aportaciones incluidas en el mismo contribuyen a precisar algunas de esas tesis, incluyéndolas en debates filosóficos más generales y sugiriendo ámbitos y problemas que podrían beneficiarse de la precisión y claridad de *RTR*.

En la introducción al simposio, JOHN BROOME expone las motivaciones, los objetivos y la estructura general de *RTR*. El lector encontrará en esas páginas un marco tremendamente útil para entender la relevancia de *RTR* para algunos debates en Meta-ética y Teoría de la Normatividad. En cierto sentido, quien esté familiarizado con el debate en torno a la forma lógica de nuestras reglas básicas de racionalidad, debate revitalizado por John Broome [Broome (1999)], quizás espere de *RTR* un tratamiento más sistemático y detallado de este problema, así como de ciertos debates surgidos al hilo del mismo [Kolodny (2005)]. La introducción deja claro, sin embargo, la centralidad de una cuestión más general, una que sirve para entender de modo cabal el objetivo y la estructura de *RTR*. ¿Cómo pueden nuestras creencias normativas causar nuestras acciones? La respuesta a esta pregunta, en la agenda de Broome desde hace tiempo [Broome (1997)], unifica el tratamiento de la racionalidad, del razonamiento y de la normatividad que se explora en *RTR*. Esta unificación hace que *RTR* sea tremendamente relevante para debates meta-éticos clásicos, debates formulados en clave motivacional [Smith (1994)].

Los dos primeros comentarios de este simposio se ocupan de la cuestión motivacional que acabamos de apuntar. OLAV GJELSVICK defiende que la respuesta de Broome a esa cuestión, aunque permite cuestionar la visión humeana de la racionalidad práctica, no representa en sí misma un completo rechazo de cierta concepción humeana de lo

mental. Frente a esa visión ortodoxa de la mente y del alcance de nuestro razonamiento, Gjelsvick explora en su contribución un marco aristotélico alternativo para pensar sobre nuestra racionalidad, un marco que permitiría acomodar, según él, muchos de los fenómenos que interesan a Broome sobre nuestra motivación, nuestro razonamiento o nuestra racionalidad.

MARÍA JOSÉ FRÁPOLLI y NEFTALÍ VILLANUEVA abordan también la cuestión motivacional, esta vez a través de un análisis detallado del concepto de ‘debe’, tal y como este aparece en “Encrasia”. “Encrasia” es un principio de racionalidad básico que conecta nuestras creencias normativas y nuestras intenciones.

*Encrasia:* La Racionalidad requiere de ti que, si crees que tú mismo debes hacer F, intentes hacer F.

“Encrasia” resulta esencial para entender la respuesta de Broome a la cuestión motivacional. Frápolli y Villanueva reconocen el admirable esfuerzo de Broome por precisar el contenido de “Encrasia”, dedicando la parte más sustantiva de su contribución a explorar una posible objeción. De acuerdo con Frápolli y Villanueva, si queremos dar cuenta del tipo de reflexividad contenida en “Encrasia” (‘si crees que *tú mismo* debes hacer F’), convendría interpretar el ‘debe’ contenido en ese principio como un predicado de segundo nivel. La contribución de Frápolli y Villanueva constituye sin duda un buen ejemplo de la beneficiosa interacción entre la Filosofía del Lenguaje y la Teoría de la Normatividad.

CONOR MCHUGH y JONATHAN WAY se ocupan de cierta asimetría en nuestras reglas de racionalidad. Parece racional cumplir con el principio de racionalidad instrumental intentando el medio necesario para que nuestra intención sea efectiva, pero no parece igual de racional descartar nuestra intención porque no intentamos el medio necesario para que aquella sea efectiva. Aunque descartar nuestra intención e intentar el medio implicado por nuestra intención son dos formas posibles de dotar de coherencia a nuestras actitudes, parece que *razonamos* de modo incorrecto cuando descartamos un fin porque no estamos dispuestos a intentar el medio necesario. Conor McHugh y Jonathan Way defienden que Broome no ofrece una buena explicación de esta asimetría. Una explicación adecuada requeriría, según estos autores,

una teoría del razonamiento más sustantiva que la Broome ofrece en *RTR* – y quizás también un posicionamiento más nítido sobre la normatividad de nuestras reglas básicas de racionalidad.

El foco de la contribución de MIRANDA DEL CORRAL tiene que ver con el aspecto diacrónico de nuestra racionalidad. Esta dimensión resulta especialmente relevante en aquellas normas que tienen que ver con intenciones o compromisos prácticos. Además de delimitar la coherencia entre nuestros estados mentales en un momento determinado, nuestras reglas de racionalidad tienen una importante dimensión temporal. En muchas ocasiones nuestros compromisos prácticos no se hacen efectivos de modo inmediato, dependiendo su realización de otras acciones que están temporalmente alejadas del compromiso inicial. ¿Cómo entender esa dimensión temporal de nuestras racionalidad? Miranda del Corral examina cuidadosamente el contenido de [Persistencia de Intención], una de las reglas que regulan temporalmente nuestra racionalidad.

Las dos últimas contribuciones de este simposio se ocupan de la normatividad de nuestra racionalidad. Si mañana tengo que defender mi tesis y quizás de modo acrático formo la intención de beber hasta desfallecer, ¿en qué sentido debo intentar comprar una botella de ginebra si creo que comprarla es un medio necesario para beber hasta desfallecer? ¿Tenemos siempre razones para preservar esa coherencia mental que nuestras reglas básicas de racionalidad aspiran a regular?

FERNANDO BRONCANO y JESÚS VEGA abordan esta cuestión, ampliamente debatida en épocas recientes, desde la perspectiva de la Epistemología. Adoptando conceptos provenientes de lo que se conoce como Epistemología de las Virtudes, Broncano y Vega defienden que el valor intrínseco de nuestra racionalidad tiene que ver con el hecho de que nuestra capacidad para obedecer reglas básicas de racionalidad posibilita que excluyamos la fortuna en aquellos casos en los que respondemos adecuadamente a razones. Que merezcamos el crédito en esos casos por ejemplificar una actitud normativamente valiosa tiene que ver, según ellos, con haber formado esa actitud de modo racional. Aunque en *RTR* no se contempla esta vía epistemológica, sin duda parece necesario preguntarse, como Broncano y Vega sugieren, si podemos trasladar al debate en torno al valor de la racionalidad algunos de los hallazgos provenientes del debate en torno al valor del conocimiento.

El largo y sustancioso comentario de NICHOLAS SHACKEL también tiene que ver con la normatividad que intuitivamente asociamos a nuestra racionalidad. Shackel se pregunta si un enfoque instrumentalista podría mitigar el escepticismo de Broome en este ámbito. Además de su cuidadosa defensa de cierta variedad de instrumentalismo, Shackel clarifica sustancialmente el debate sobre la normatividad de la racionalidad. De un lado se especifica cuál es la pregunta relevante en este debate. De otro se nos recuerda qué opciones deberíamos ya descartar, teniendo en cuenta las cuidadosas precisiones contenidas en *RTR*. Ambos recordatorios son esenciales para cualquiera que pretenda justificar la fuerza de nuestras reglas de racionalidad.

Todos los filósofos que participan en este simposio han mostrado una excelente disposición, cumpliendo de modo escrupuloso con los plazos fijados y esforzándose en todo momento para acercar su ámbito de investigación al análisis de nuestras reglas básicas de racionalidad. Este simposio no habría sido posible sin ellos. Mención aparte, por supuesto, merece John Broome. Durante los últimos años el profesor Broome ha compaginado su labor filosófica con la coordinación de uno de los grupos que elaboran el *International Panel on Climate Change* (IPCC). Parece imposible que una responsabilidad de este tipo deje tiempo para elaborar un libro tan cuidadoso y preciso como *RTR*. El mérito del profesor Broome, y nuestra suerte como lectores, consiste en aunar este admirable compromiso con la defensa del medioambiente y la preocupación por la naturaleza de nuestra racionalidad. Pero quizás ambos temas, después de todo, no estén tan alejados.

*Departamento de Humanidades  
Universidad Carlos III de Madrid  
C/ Madrid 126, 28903, Getafe, Madrid  
E-mail: agaitan@hum.uc3m.es*

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BROOME, J. (1991), *Weighing Goods: Equality, Uncertainty and Time*; Oxford, Wiley-Blackwell.  
— (1997) “Reasons and motivation”; *Aristotelian Society Supplementary Volume*, 71 (1), pp. 131-146.  
— (1999). “Normative Requirements”; *Ratio*, 12 (4), pp. 398-41.

— (2004), *Weighing Lives*; Oxford, Clarendon Press.

KOLODNY, N. (2005), “Why be Rational?”; *Mind*, 114, pp. 509-63.

REISNER, A. and HIROSE, I. (EDS.) (2015), *Weighing & Reasoning*; Oxford, Oxford University Press

SMITH, M. (1994), *The Moral Problem*; Oxford, Wiley-Blackwell